

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

CUDAP: EXP-UNC N^a 0050275/2016

VISTO

- El informe presentado por el Director Prof. Dr. Julio Eduardo Ferreyra sobre la actividad de Extensión “**DIFUSION E INFORMACION DEL TRATAMIENTO NO FARMACOLOGICO DE LA HTA A LA COMUNIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA**”;

29 MAR 2017

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que fue aprobado por R.H.C.D. N° 1884/2016
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 2 de marzo de 2016;


POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar el informe presentado por el Director Prof. Dr. Julio Eduardo Ferreyra sobre la actividad de Extensión “**DIFUSION E INFORMACION DEL TRATAMIENTO NO FARMACOLOGICO DE LA HTA A LA COMUNIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA**” se desarrollo entre el 12 de octubre al 4 de noviembre de 2016 en el Hospital Córdoba y organizado por las cátedras de Clínica Medica II UHMI N° 3° y Clínica Medica I, obrante en los folios 46 al 74.-

ARTICULO 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORRIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

255